



SEBASTIÁN VARTO, VEINTE
MAYORES, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y UNO.

Acuerdo para nombrar Depositario de
Posito
Virando en las Salas Capitulares de
esta Villa de Molina en 27 de junio de
mes de Junio millvecientos setenta y uno. Los señores Juan An-
nio Domener y Miguel Lopez Alc. Ordinarios de Jph Herrera
y don Mig. Carr. Cavales Revidores que componen el conreposito
reia y Rem. a esta dha Villa estando juntos en un auntamiento para
tratar las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades bien y bi-
lidad de esta Republica = Voto en nombrar Depositario el Posito de
esta Villa que vacaba dho Empleo desde que vele entregue las llaves
caudales y pelachos de dho Posito hasta el día de San Juan de Junio del
año que tiene millvecientos setenta y dos teniendo por la R. In-
caucion y Positos y Cap. seg. de ella en un m. l. d. unanimes = Duxeron
nombraban y nombraron p. tal Depositario de dho Posito a Juan Hen-
rriquez de esta Villa persona en quien concurren las Calidades y
Circunstancias apesadas p. la obtencion de dho Empleo y man-
daron vele haga cargo p. que le cobre y cumpla en todo con su obli-
gacion de su empleo con arreglo a dha R. Incaucion, y así lo a-
cordaron mandaron y firmaron =

Juan Henrriquez
Miguel Lopez Alc.

Andarin

Andres Brians

On

N.º Depositario En Molina en dho día veinte y siete de junio

